Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**RESOLUCIÓN U.E.P. N° 05.-** **POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2010, CONVOCADA POR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (CE-ALA/2006/018/053) – PROYECTO PNUD 60225, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS.**

Asunción, 16 de julio de 2010.

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del Proyecto de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera (CE-ALA 2006/018/053) – Proyecto PNUD 60225, del Ministerio de Hacienda, en la que solicita la aprobación del resultado parcial de la Licitación Pública N° 1/2010, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"***.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la U.E.P. Nº 4, de fecha 19 de abril de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se autorizó el llamado público, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**.

Que, en fecha 8 de junio de 2010 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de la representante de la Unidad de Adquisiciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 60225, y representantes de las empresas Licitantes conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, la Comisión Evaluadora fue compuesta por especialistas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), funcionarios de la Dirección General de informática y Comunicaciones de la S.S.E.A.F., y funcionarios de la Unidad Ejecutora del Proyecto PNUD 60225.

Que la Comisión Evaluadora, ha elaborado el Informe de Evaluación, en la cual concluye con la recomendación de adjudicar los Lotes 12 y 14 a la empresa TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (Tecnoplan), y, el Lote 13 a la empresa SOFTSHOP S.A. respectivamente, considerando que las mismas, se ajustan plenamente a los requerimientos legales, técnicos y financieros.

Que, la Comisión Evaluadora ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con las normas y procedimientos vigentes de adquisiciones establecidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Que por Resolución M.H. N° 21 de fecha 25 de enero de 2008, se crea la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera y se designa Director del Programa al Viceministro de Administración Financiera.

MINISTERIO DE HACIENDA - SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**RESOLUCIÓN U.E.P. N° 05.-** **POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2010, CONVOCADA POR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (CE-ALA/2006/018/053) – PROYECTO PNUD 60225, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS.**

Que por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4151 de fecha 31 de marzo de 2010, ha sido designado el Señor MANUEL ACOSTA FERREIRA, con C.I.C. N° 614.456 como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

Que en virtud a las atribuciones que le faculta el cargo de Director Nacional del Proyecto, conforme a la normativa de creación del citado Proyecto.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado parcial de la Licitación Pública N° 1/2010, convocada por el Proyecto de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera (CE-ALA 2006/018/053) – Proyecto PNUD 60225, del Ministerio de Hacienda para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, y en consecuencia adjudicar a las siguientes empresas:

a. **TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (Tecnoplan)**, los Lotes 12 y 14, hasta un monto máximo total de **(Gs. 34.625.139.-) GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
b. **SOFTSHOP S.A.**, el Lote 13, hasta un monto máximo total de **(Gs. 26.371.611.-) GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Declarar desierto los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15 respectivamente de la presente Licitación.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

MINISTERIO DE HACIENDA · VICEMINISTERIO · SUB SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ECON. MANUEL ACOSTA FERREIRA
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO
CE-ALA 2006/018/053 – PNUD 60225